

Guayaquil, marzo 28 del 2013

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas Presente.-**

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes de la Compañía **INMOBILIARIA 501 S.A.** cumpro con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2012. He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de Contables vigentes del periodo.

De la revisión debo indicar principalmente lo siguiente:

Los administradores han cumplido con todas las normas legales establecidas, estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General.

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Como conocimiento general, cabe indicar que los registros reflejan los movimientos generados en el periodo cuyos resultados de la Compañía al final del ejercicio contable 2012 son los esperados.



## **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

A partir del año 2012 la Compañía adopto las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para presentar sus estados financieros.

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 (periodo de reporte), los estados de resultados integrales, de cambio de patrimonio y de flujos de efectivo. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros adjuntos fueron presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de la labor que se me ha asignado.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **INMOBILIARIA 501 S.A.** al 31 de Diciembre de 2012 por el año terminado en esa fecha.

Muy Atentamente,



ING. CPA JESSICA SEMPERTEGUI Z.  
**COMISARIO**